Precios de suscricion — **Pesetas**
En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. 5,00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — **Pesetas**
En la primera plana y gacetillas, linea 0'25
En cuarta plana, id. 0'20
Comunicados, id. 0'12
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.

AÑO 8.° Mahon, lunes, 26 de Noviembre de 1888. N.° 2221.

SECCION CIENTÍFICA

COMERCIO DE CARNES

I

En un periódico hemos leido lo siguiente:

«Hace pocos dias llegó á Barcelona el vapor *Napoli* que ha traido de Buenos Aires ocho bueyes vivos procedentes de aquellos paises del nuevo continente, como ensayo para ver si se podrá proveer á los mercados de Barcelona con bueyes de aquella procedencia. Los bueyes no solo han llegado bien á aquel puerto, sino mejorados en su condicion de gordura. Cuatro de dichos bueyes fueron muertos en el Matadero y segun opinion de las personas facultativas del mismo, sus carnes son de escelente calidad. La persona que ha hecho este ensayo es don Antonio Voltor, quien ha formado una Sociedad que se titula «Compañía de Carnes». Esta empresa se propone trasportar en cada viaje mil bueyes en buques construidos al efecto, y procurar á las reses durante la travesia de Buenos Aires á Barcelona, una alimentacion higiénica y adecuada, que permita traerlos aumentados en peso y calidad. El sistema de esta alimentacion especial, que tan buenos resultados ha dado en el viaje de ensayo, es peculiar del mencionado señor Voltor, y hace desaparecer el inconveniente de tener que trasportar mucho forraje. Atendida la baratura con que se obtienen los bueyes en la República Argentina, la subvencion que da aquel gobierno para la esportacion á Europa y lo barato tambien del trasporte, hace que relativamente cuesten muy poco los bueyes de allí puestos en Barcelona.»

Es muy probable que la mayoría de nuestros conciudadanos, no comprenda la importancia y perjuicio que nos traerá ese nuevo comercio.

Mientras todos los españoles nos dedicamos vertiginosamente á la política, al juego de la Bolsa, á los toros, á los placeres y á la desmoralizacion, en todos los demás paises comprenden muy bien que los intereses materiales, la industria, el comercio y muy especialmente la agricultura, son la base única del poderío, de la riqueza y del verdadero progreso.

A nuestra inercia, rutina é ignorancia, oponen los estrangeros la fe científica, una actividad suma y un gran estudio, tanto teórico como práctico.

Nosotros ponemos trabas, despreciamos y perseguimos á los hombres estudiosos, á quienes calificamos de tontos ó locos, porque se dedican al trabajo; este se tiene como ignominioso en nosotros, mientras fuera de España sucede todo lo contrario: si aquí hay persecucion, allí existe un grandísimo apoyo.

Nosotros dejamos morir de hambre y de miseria al que vale, cuando los demás premian y ofrecen dinero al hombre especulador.

En España, vivimos sobre el presupuesto, mientras en otras naciones se dedican á la sacrosanta y noble religion del trabajo.

¿Qué tiene de particular que las naciones jóvenes que son tan activas y adelantadas, especulen sobre las necesidades de la caduca Europa, y muy especialmente sobre la inercia y atraso de nuestra infeliz España?

La América tanto del Norte como del Sur, se van engrandeciendo de un modo rápido y pasmoso.

¿A qué es debido ese progreso y riqueza?

A la gran inmigracion que tiene lugar en el nuevo continente: esto es, al inmenso número de personas que de Europa van á América.

Puede que publiquemos un artículo sobre la emigracion, bajo un punto de vista diferente del que generalmente se considera este gran problema.

Si no queremos que la agricultura fenezca por la funesta competencia que nos hacen Australia, América, Rusia y la India, es necesario que estudiemos mucho, que trabajemos mucho, que gastemos mucho útilmente y que toda nuestra atencion se dedique exclusivamente á producir bueno, abundante y barato.

No está basada únicamente la posibilidad y ganancia en el comercio de carnes vivas remitidas desde la República Argentina á Europa, en la grandísima baratura conque se obtienen las reses vacunas en tan apartadas regiones.

La probabilidad de la ganancia está, en los grandes capitales dedicados á esa especulacion, en los vapores exprofesamente construidos para dicho obgeto y á que se ha hecho un minucioso estudio teórico y práctico de la nueva especulacion, de traer á Europa reses vivas.

La empresa ó asociacion formada en Buenos-Aires, cuenta con un capital de diez millones de duros, y construirá grandes vapores ex-profeso, para el transporte de bueyes.

Para nosotros, la verdadera base ó adelanto consiste, en la buena alimentacion que tendrá el ganado durante su largo viaje por mar.

En España sólo estamos acostumbrados á mantener el ganado con la yerba de los prados, con paja, cebada, algarrobas y habas: pero en varios paises de Europa, ya se ha pensado desde hace tiempo en confeccionar unas galletas nutritivas para la caballeria de los Ejércitos, y en las cuales se hacia entrar la pulpa ó almendra del coco.

Se podrian confeccionar esas galletas nutritivas, que se hacen fermentar y que despues se cuecen en hornos, con harinas de distintas clases de cereales, granos, y legumbres, sangre, carne, polvos de huesos, sal, carbon, cal y otras varias sustancias.

En Europa, seria costoso, pero en América puede que salga muy barato; mayormente cuando se emprende una especulacion tan en grande.

Las galletas alimenticias, tienen las siguientes ventajas:

1.ª Se conservan en muy buenas condiciones, durante mucho tiempo.

2.ª Son fáciles de manejar, almacenar y transportar.

3.ª Contienen muchas sustancias diversas, que se asimilan con gran facilidad á los elementos que constituyen las reses, siendo por lo tanto un alimento muy nutritivo para ellas.

Cuanto más trituradas se hallen las sustancias alimenticias, son más fáciles la masticacion y digestion.

Convendria poner en las galletas alimenticias, estimulantes como pimienta negra, guindillas ó pimientos picantes, etcétera, etc.

Trituradas ó puestas en remojo las galletas, servirian para la alimentacion de gallinas, palomas y demás aves.

Hemos mencionado incidentalmente los huesos, que tan útiles son como abono para las tierras, y que nosotros no sabemos aprovechar y que exportamos al extranjero para sus distintas industrias.

Si da buen resultado la traida de carnes vivas á España, perderán mucho nuestras provincias y en especial Galicia.

Todavia veremos vender en el centro de España en Madrid, bueyes de Buenos-Aires; así como ahora sucede desgraciadamente con muchos comestibles de Francia.

Menorca sufrirá un inmenso perjuicio y es necasario pensar en los medios oportunos para hacer frente á esta nueva contrariedad: aconsejan muchos autores.

1.° Emplear el yeso, como abono muy conveniente para los prados naturales.

2.° Regar la mayor estension posible de terrenos y

3.° Dedicarnos al fomento de los prados artificiales.

Es necesario hacer experimentos de un modo prudente y sobre todo, no fiar los trabajos exclusivamente á los payeses, pues estos deben verificarlos precisamente á la vista y bajo la direccion de los propietarios de los predios.

II

Las Islas Baleares, debieran surtir de carnes á Barcelona y al litoral de la costa de Levante; pero desgraciadamente no sucede así: en Mallorca, se hace en la actualidad un experimento que si da buen resultado, produciria inmensos beneficios á dicha isla, segun se deduce del siguiente suelto de un periódico de Palma:

«Empieza á introducirse en la huerta de Palma el cultivo en grande escala de plantas de raiz alimenticia, para pasto del ganado vacuno.

En un huerto que posee no lejos de la Soledad nuestro amigo D. Nicolás Sitjar se ven prosperar de un modo lozano y muy frondoso, gran número de tablares sembrados de remolacha y otros tantos de zanahorias, las cuales, así en hojas como en bulbos se destinan al alimento de ocho ó nueve magníficas vacas de leche, de casta suiza y á un número mayor de cabras traidas expresamente de Orihuela; las cuales, en una boyal construida expresamente, se cuidan para aprovechamiento de su rica leche y de las crias que se obtienen.

Si esta explotacion llegara á generalizarse en nuestra isla, saliendo de la rutina que mantiene á nuestros labriegos girando siempre dentro de un círculo vicioso, acaso dentro de un plazo no lejano podria mejorarse nuestra suerte dejando de ser tributarios del extranjero en la cuestion de abastecimiento de carnes.»

En Menorca, tenemos la grandísima ventaja de los prados naturales: seria de desear que se emplearan en ellos los abonos: puede aumentarse la cantidad alimenticia, no solo con el clower, sinó con toda clase de higueras y además con otra porcion de plantas que se siembran en secano.

No conviene estraer carnes vivas en Menorca: esportando carnes muertas en cajas refrigerantes llenas de hielo, tendríamos la inapreciable ventaja de que quedaban en los predios la gran cantidad de todos los resíduos, que son magníficos abonos.

En sensible no se ceben las reses, antes de esportarlas.

Los bueyes de Buenos-Aires, se ceban muy bien, durante su travesía por mar.

Para la mejor alimentacion, convendria emplear una máquina en la cual se triturasen y mezclasen muy bien todas las plantas convenientes para la alimentacion del ganado; pero poniendo además ciertas dosis de carbon, cal, sal y harina.

El carbon destruye los gérmenes ó microbios de las plantas y animales microscópios que existen en el interior del organismo del ganado.

La cal es muy buena para el crecimiento y formacion de los huesos.

La sal, constituye una fuerza poderosísima necesaria para la buena digestion; y las harinas, son el mejor alimento de las reses.

Como el hierro obra tan eficaz y ventajosamente sobre la sangre, por eso es de todo punto indispensable poner pedazos de dicho metal en el agua de beber el ganado.

En la vieja Europa, todo se halla agotado y degenerado; razon por la cual tenemos que trabajar y estudiar muchísimo mas que en otros países que tienen terrenos vírgenes: necesitamos aprovechar todos los adelantos modernos y convencernos de que la química y la mecánica son los agentes poderosos, propios para la salvacion de la agricultura.

III

Existen cuatro sistemas de alimentacion del ganado: hemos mencionado anteriormente los dos más perfectos, pero menos esperimentados: tenemos

3.° Toda clase de yerbas, forrages, tubérculos etc. tal como los dá la naturaleza, sin preparacion, ni combinacion con otros elementos: este es el sistema mas sencillo y pronto, pero el menos nutritivo y el adoptado desde la más remota antigüedad: es el sistema de los paises atrasados, y por consiguiente de España; y finalmente.

4.° El cocer los alimentos propios para el ganado: se sigue este sistema en los Estados-Unidos y en varios paises de Europa.

El tercer método, es consecuencia del funesto cultivo estensivo, en el cual se emplean muchísimos terrenos que dan poquísimos rendimientos, á causa de no ayudar, ni modificar los productos que expontáneamente nos ofrece la naturaleza.

No debemos emplear un solo sistema, sino alternando entre sí, todos los expuestos anteriormente.

A las personas, ni á los animales les conviene tomar seguida la misma clase de alimento, aunque se condimente de distinto modo.

Hace muchos años que en un pueblo de la provincia de Guadalajara, vimos magníficas reses vacunas.

Durante el dia pastaban en los prados: al anochecer volvían al pueblo, en cuyos establos encontraban abundante paja con harina: disfrutaban al mismo tiempo de los pastos verdes y de los secos, así como de las ventajas del establo: en muchos paises, el ganado está siempre en los establos.

En el centre y norte de Europa se emplea muchísimo el heno para el ganado.

No son el trigo ni la cebada las principales cosechas de Inglaterra, ni de América; en una estadística de la primera, resulta que la avena, es la principal cosecha: respecto de los Estados Unidos, podemos cerciorarnos de ello por la siguiente noticia publicada en un periódico:

Las cosechas de América en 1888

«El informe preliminar del departamento de Agricultura en los Estados-Unidos, da el siguiente resultado final de las principales cosechas de cereales en 1888.

	Bushels.	Hectólitros.
Trigo . .	405.000.000	141.750.000
Maiz. . .	1.960.000.000	686.000.000
Avena . .	700.000.000	245.000.000
Centeno .	25.000.000	8.750.000
Cebada. .	59.000.000	20.650.000
Trigo sarracénico	14.000.000	4.900.000
	3.163.000.000.	1.107.050.000

La produccion total de estos seis cereales es la más importante que se ha conocido aun comprendida la de 1888.»

Nosotros sabemos que el maiz y la avena, sirven en esos paises para la alimentacion del ganado.

¿Porqué el Gobierno no nos dá á conocer en la Gaceta, Boletines Oficiales y por todos los medios posibles y gratuitos, asuntos tan interesantes como lo es la buena alimentacion de los ganados?

Para patentizar el deplorable estado de la agricultura en España, copiaremos del interesante folleto del Sr. D. Rafael Socias y Colls, titulado *El esquilmo de la tierra*, la siguiente estadística sobre la produccion anual del trigo:

	Hectólitros por hectárea.	*Comparacion con España.*
España . . .	6'66	una vez.
Francia. . .	16'90	2'53 veces.
Alemania. .	24'60	3'70 id.
Bélgica . . .	29'80	4'47 id.
Inglaterra. .	32'60	4'89 id.

NICOLÁS CHELI.

Mahon, Noviembre, 1888.

MAHON

Segun verán nuestros lectores por uno de los telegramas de nuestro servicio particular, los periódicos abogan por que se conceda el indulto de la pena de muerte al reo de Ibiza Planells.

EL LIBERAL asociándose á la obra humanitaria de sus compañeros en la prensa, eleva tambien su humilde voz al Gobierno suplicándole que aconseje á S. M. la Reina Regente el ejercicio de la más hermosa de sus prerogativas en favor de aquel desgraciado.

Dos columnas y un pico, nada menos, de letra tupida, emplea *El Bien Público* del sábado para contestar á nuestro escrito del dia anterior sobre el asunto de las silbas. Y eso que, segun el colega, no hicimos más que estampar cuatro sandeces, ó poco ménos en el referido escrito. Figúrense los suscritores del diario conservador lo que les aguardaba, si llegamos á exponer en él razones.

Nos habíamos propuesto no volver más sobre dicho asunto, pues no creemos tener el derecho de abusar de la paciencia de nuestros lectores; pero es tan célebre la última elucubracion de *El Bien Público*,—y con decir que lo es más que las anteriores está dicho todo—que no podemos resistir el deseo de hacer saborear á nuestros suscritores un trozo de ella. Allá vamos, pues.

Dice *El Bien Público*, refiriéndose á los fusilamientos de Santa Coloma de Farnés:

«Punto tercero y último.—Los fusilamientos.—Aquí dió la gran caida EL LIBERAL y al verse puesto en ridículo salta con una tontería, es decir, con un párrafo, el último, que ó no dice nada ó es lo que se llama salir con una pata de gallo.

Los fusilados en Santa Coloma de Farnés no fueron fusilados por los conservadores, sino que ellos mismos se fusilaron y vamos á decir por qué:

No se piense que queramos profanar su memoria pues juzgados por Dios están ya y tal vez en mejor estado que nosotros.—¡Así sea!—Los desgraciados de Santa Coloma, al empuñar las armas contra su rey y contra las leyes de la Pátria, sabian que la ordenanza prevenia que serian pasados por las armas. Lo sabian perfectamente, y sin embargo, conspiraron, luego ellos fueron los que se fusilaron á sí mismos.»

Pues ¿para quien creerá el diario conservador que se ha escrito en todas las lenguas la palabra perdon? ¿Para aplicarla acaso á los inocentes? Y ¿para qué creerá tambien que se concede en todas las naciones civilizadas la gracia de indulto al jefe del Estado? ¿Para otorgarla tal vez á los que no son condenados?

Tambien se sentenció á muerte á sí mismo, segun la peregrina teoría del colega, el brigadier Villacampa, y, sin embargo, vive todavía, afortunadamente, gracias á la magnanimidad de la Reina Regente, aconsejada por el gobierno del Sr. Sagasta.

Acostumbrados estamos á ver desbarrar al diario conservador; pero no podemos menos de confesar que nunca creyéramos que fuese capaz de hacerlo hasta tal punto. Se conoce que de algun tiempo á esta parte mete la pata en sus columnas el célebre Miguel Petrus.

¡Y pensar que quien tales..... cosas escribe nos reta á una discusion séria sobre la legitimidad de las Córtes que eligieron por Rey de España á D. Amadeo!... Risum teneatis!

Cúmplenos decir ahora á *El Bien Público*, que los desgraciados de Santa Coloma no empuñaron las armas, como afirma, pues no hicieron más que abandonar el puesto que se les tenía señalado, y sin embargo, fueron fusilados, á pesar del clamor unánime que levantó la nacion pidiendo su indulto. Ya se convencerá el colega, á medida que se vaya enterando de nuestra historia contemporánea, pues, por lo visto, no lo está todavía, que el recuerdo de lo que hicieron los conservadores cuando ejercieron el poder, es bastante para levantar tempestades, no solo de silbidos, sino de alguna otra cosa más.

Y ahora, para que vea *El Bien Público*, lo que va de ayer á hoy, copiaremos á continuacion una poesía que vió la luz en «Los Lunes» de EL LIBERAL el 30 de Junio de 1884. es decir, dos dias despues de haber tenido lugar aquellos fusilamientos. Dice la citada poesía:

HISTORIA FUTURA

EN UN CEMENTERIO

I

—Sigue, abuelo, vé contando.
—Hoy hace años, hijo mio,
tú no debes acordarte
que eras entónces muy niño.
Tu pobre madre lloraba
arrancando en su delirio
las negras matas undosas
de sus cabellos divinos.
Yo consolaba á la triste
buscando á su pena alivio
yo! que de pena moria
sin exhalar un suspiro!
Yo! dando á todos consuelo
que faltaba al pecho mio!
Nunca he padecido tanto
como aquel dia tristísimo.
—Ah! sigue, abuelo; no llores,
tus lágrimas me dan frio.
—No importa, ¡que no se borre
del alma lo que te digo!
—Dí. ¿y porqué fué?—¡Por la idea.
Por ese anhelo bendito
de ser libre y libertarnos
de ese yugo aborrecido.
Tremolaron la bandera
del derecho algunos hijos
de nuestra España, y tu padre
bizarro, ardiente, bravísimo,
de corazon el más noble,
siguió de su pecho el grito;
faltó un dia á la ordenanza
que le tenia oprimido....
—Por eso fué? Sí, por eso;
de pena y rabia agonizo
cuando al recordarlo tiembla
de coraje el pecho mio.

II

—Sigue, sigue, ve contando;
dímelo hasta el fin, abuelo.
Era del verano un dia
hermoso, puro, risueño...
¡ay! para cuantos fué triste
cual lo es ora su recuerdo!
Formaron todas las tropas
y entre ellas su regimiento,
y llevároule... ¡hijo mio!
y sus mismos compañeros
mandaron le diesen muerte,
á sus tristes subalternos;
y allí cayó tu buen padre,
y allí de sangre cubierto
le alzaron y le llevaron
á este mismo cementerio.
. . . . . .
Tu madre, tu pobre madre,
su triste suerte sufriendo
fué acabando por instantes
la vida, voló hácia el cielo,
do viven juntas sus almas
cual aquí lo están sus cuerpos.
Mira, aquí, sobre esas tumbas
que nos ocultan sus restos,
cada año depositamos
un funerario recuerdo;
una corona de flores,
cojidas del jardin nuestro,
viene á rendirles tributo
de nuestro dolor y afecto...
Hoy que casi ya eres hombre
deposita un juramento.
Jura por la noble sangre
que aquellos verdugos fieros
derramaron de aquel hombre
que se alzó por sus derechos;
Jura por tu pobre madre
cuyo sagrado recuerdo
en tu pecho, mientras vivas,
debes de tener impreso;
Jura sobre las cenizas
de los que vida te dieron
que tu vida y que tu alma
llena estará de su ejemplo
y algun dia tremolando
la bandera del derecho,
has de imitar á tu padre
para libertar el pueblo.

UN DEMÓCRATA.

28 Junio de 1884.

¿Sabe *El Bien Público* quién era el demócrata firmante de la anterior poesía? ¿Sabe quién era aquel padre bizarro, ardiente, bravísimo, que faltó un dia á la Ordenanza? ¿Sabe quiénes eran aquellos verdugos fieros, que derramaron la sangre de aquel hombre? Pues, si lo ignora, pregúntelo á su actual redactor don Angel Ruiz y Pablo, quien tal vez sepa decírselo.

Dale de betun

Muy herido debió sentirse *El Bien Público* (y sus amigos) con nuestro segundo suelto del viérnes ultimo, cuando en su número del sábado se ha decidido á estampar algunas citas legales sobre la cuestion de consumos, sin duda para que no apareciera tan grande la *plancha* que en este asunto está haciendo.

Pretende haber contestado á nuestras *tres preguntas*. Ninguna *razon* ha dado, grande ni pequeña, en apoyo de su afirmacion á la *primera*. Le hicimos ver que no bastaba alegar un hecho para convencer de que estaba en lo cierto, y que era preciso probarlo de alguna manera, y en vez de hacerlo así tuvo la *feliz* ocurrencia de sostener que éramos nosotros quien debíamos probarlo (sic.) Y ahora persistiendo en su *aberracion* nos remite á las oficinas municipales de todos los pueblos de la isla, donde existen, dice, abundantes ejemplos que prueban la *práctica* en contra del proceder del Alcalde Sr. Torres en la admision del consabido recurso dirigido al Sr. Delegado de Hacienda, sin atreverse empero á deslizar palabra alguna sobre si el caso *concreto* y *especialisimo* que nos ocupa es igual ó no á los que el colega se refiere con el visible objeto de rehuir, como siempre, la cuestion que tratamos. Al que así procede solo merece abandonarle, que si es obra de misericordia enseñar al que no sabe y corregir al que yerra, no puede *esa obra* tener aplicacion más que á los individuos que estando en el uso de su razon saben leer y discurrir. Interin pues se enteran los amigos del colega de las citas legales que hemos hecho en nuestro suelto del viérnes, nos creemos dispensados de reforzarlas.

A la segunda pregunta nos dijo el colega que no podia satisfacerla, negativa que repite el sábado, y á pesar de esto tiene la frescura de añadir á renglon seguido que en su número del martes *apuró hasta las colillas de dichas preguntas*. Temeroso sin duda de que sus lectores no lleguen á ver clarito, si es que no lo han visto ya, que les da gato por liebre, se ha decidido á sacar lo que en cartera tenia, diciendo que la reclamacion contra el reparto de consumos de Alayor se presentó en efecto, fundada en que se han infringido los preceptos del artículo 223 del reglamento del impuesto y las disposiciones 10.ª 11.ª y 13.ª de la ley de 7 de Junio último, por no haber expresado el Ayuntamiento los demás medios de hacer efectivo el impuesto (querrá decir el cupo), por que se hizo el reparto de la totalidad de éste y no se ha notificado á cada contribuyente la cuota señalada; y que por análogas razones se presentó la reclamacion contra el reparto de Mercadal.

Damos las gracias al colega por la declaracion de que existe la *cruzada*, en justo desahogo del horror que á él y sus amigos inspiran los repartos de consumos, tan generalizados en otros pueblos de esta provincia y con tanto gusto aceptados por la inmensa mayoría de los habitantes de Alayor y Mercadal.

Vamos por partes, *señor Bien Público*: V. dice que los reclamantes se fundan en que el Ayuntamiento de Alayor infringió el artículo 223 del reglamento, sin otra demostracion que el no haber apurado los demás medios antes de acudir a reparto. Contestamos nosotros que en tanto no es exacto esto, en cuanto que despues de llevados los trámites de dicho reglamento, fué autorizado el reparto por la Autoridad competente, que es la Administracion provincial; que ésta nombró la Junta repartidora, la cual despues de constituida legalmente ha confeccionado el propio reparto que ha sido espuesto al público á efectos de reclamacion. Luego el Ayuntamiento se ha ateniperado á las disposiciones del citado artículo 223, sin que el colega ni sus amigos tengan *autoridad* alguna para calificar de ilegal lo que ha sido declarado legal por autoridad competente.

En cuanto á la ley de 7 de Junio que nos cita el colega, debemos decirle simplemente que esperamos nos dirá en donde podemos encontrarla, porque mientras no lo haga tendremos el derecho de negar su existencia.

Mas si por acaso se refiriese á la ley de 7 de Julio, no concedemos tampoco al colega ni á sus amigos *autoridad* ninguna para borrar uno de los principios mas respetados de nuestro derecho, cual es el de que las leyes no tienen efecto retroactivo, y de consiguiente la reforma que introduce dicha ley novísima, no ha podido en nuestro concepto dejar sin efecto los hechos realizados por los Ayuntamientos en virtud de la ley única que regia en la época de su realizacion. Los Ayuntamientos, pues, de Alayor y Mercadal que cumplieron las disposiciones del reglamento pueden en nuestro sentir, remitir los repartos formados con arreglo al mismo, á la aprobacion de la Administracion, ya que contra ellos no se ha presentado por lo visto reclamacion alguna pidiendo su anulacion, dentro del término legal, pues como tenemos dicho sólo pueden estas producirse ante el Ayuntamiento tales reclamaciones en primera instancia.

Respecto á la tercera pregunta, no po-

demos menos de repetir lo que dijimos en nuestro primer suelto, ó sea que el autor de los escritos del colega no sabe lo que es administracion municipal. Este es el medio acordado por el Ayuntamiento y asociados de los pueblos de Alayor, Ferrerias, Mercadal y Villacarlos para cubrir el cupo de consumos señalados á los mismos durante el año económico de 1887-88 y anteriores, sin embargo de lo cual no ha reparado el colega en estampar el MONSTRUOSO *disparate* de que sus amigos de los municipios citados no han administrado nunca directamente y por sí el impuesto de consumos. La administracion municipal NO PUEDE CEDERSE NI TRASPASARSE: ella reside solo en el Ayuntamiento; y solo este es el administrador legítimo del cupo y sus recargos; pudiendo únicamente, en dicho caso, nombrar el personal encargado de llevar á efecto la recaudacion en su nombre. Todo lo que de esto se separase seria cuando menos una gravísima é imperdonable infraccion manifiesta de la ley. Sépalo el colega y sus amigos para la tranquilidad de estos en las cuentas que ansian poder examinar los vecinos de Mercadal, amantes de la recta administracion de los pueblos.

.·.

La falta de espacio nos impide publicar hoy la contestacion á las preguntas que nos dirije *El Bien Público* del sábado.

Se la deremos cumplida en nuestro número de mañana.

No hay duda alguna que el *Faust* es una de las obras que mejor se han interpretado en esta temporada. Buena prueba de ello el desempeño que obtuvo anoche, el cual dejó enteramente complacido al numeroso público que ocupaba la mayor parte de las localidades del coliseo de la calle de Deyá.

No hemos de repetir lo que ya hemos dicho respecto á la ejecucion de la expresada obra; salo si haremos constar que la tiple señorita Boy Gilbert tuvo anoche arranques felicísimos, sobre todo en la muerte de Valentin, donde puso de relieve las dotes dramáticas que en ella concurren y que unidas á sus facultades vocales, hacen que el público la reconozca y aplauda como artista de valia.

La señorita Fábrega, simpática cual nunca y haciéndose aplaudir por la manera como siente y dice el papel de amante de Margarita.

El barítono señor Mestres, intérprete fiel de la parte de Valentin, imprime tal verdad a su desempeño, que el público entusiasmado le aplaude con calor en las escenas más culminantes de la obra y muy particularmente en la de su muerte. El señor Mestres es un artista de porvenir.

El bajo señor Planas cantó como siempre, muy bien, el Mefistófeles, viéndose obligado á repetir la serenata.

El señor Camaló esforzándose cada dia mas para el mayor lucimiento de las obras.

—

Dice El «Mahonés», periódico en *bis:*

«Querella.—Cumpliéndose las profecías de EL LIBERAL, el Ayuntamiento de esta ciudad, en su sesion del martes, acordó entablar interdicto de despojo contra el Rdo. Sr. Cura-Ecónomo de la parroquia de San Luis, con motivo de haber dispuesto este nuestro respetable amigo el cambio de cerradura de un almacen ó establo contiguo á dicha iglesia.

Pueden estar tranquilos nuestros lectores por la suerte del Rdo. Sr. Barber, pues éste, al tomar aquel acuerdo, usó de un perfecto derecho, toda vez que el establo de referencia es propiedad de la iglesia, segun títulos fehacientes »

¿Conque usó de un *perfecto derecho*?

¿Y esto lo dice un periódico dirigido por un letrado, católico por añadidura?

¿Para qué, pues, gritar tanto ni alarmar á las gentes, cuando se reunen los anarquistas de París, Lóndres, Chicago, etc. y aconsejan poner en práctica sus teorias?

Si tenemos ya á los conservadores que los aprueban y patrocinan; y esto es porque sin querer se les escapan los sentimientos que abrigan y que no pueden ocultar á pesar de sus hipócritas arengas.

¡Viva la anarquia! y haga cada uno lo que quiera.

El Ayuntamiento se hallaba en quieta y pacífica posesion del almacen consabido desde hace muchos años; si la Iglesia cree con más ó menos razon que le pertenece, debió acudir á los Tribunales de justicia en demanda de su derecho, como disponen las leyes y aconsejan la moral y el órden social.

Pues no señor. el Cura constituyéndose en juez y parte á un tiempo, no acude á ningun tribunal, sino á un carpintero que cambia la cerradura, echa la llave y se la guarda aquel en el bolsillo.

He aquí un medio apropiado de hacer economías ahora que con tanta ansiedad se buscan por el Gobierno, suprímanse los tribunales de justicia puesto que cada uno puede hacérselá á su gusto y manera.

Este es el procedimiento *conservador*, de los hombres de *órden*, vamos al decir.

Veamos ahora, como proceden los liberales, ó sean los *enemigos de la propiedad*, como les llaman aquellos.

El Ayuntamiento, dueño legítimo de un almacen situado en el ex-convento del Cármen y usufructuado por la Iglesia, tuvo necesidad de él para ciertos servicios municipales. Lo reclamó á los señores Cura párroco y Obispo de la diócesis sucesivamente y ambos se negaron á entregarlo.

La Corporacion municipal respetuosa á las leyes, no pensó ni un momento en apoderarse por medio violento del almacen, sino que acudió á los tribunales de justicia reclamándolo; y en seguida comprendiendo la Iglesia que no tenia medio alguno legal de disputar la propiedad, se allanó á devolverlo y el Municipio se incantó de lo que era suyo.

Compárese ahora uno y otro procedimiento y se verá que los conservadores hablando mucho de respeto á la propiedad no la respetan nunca.

Por eso se han hecho tan *simpáticos* al país, que no quiere ni aun oir hablar de ellos.

Porque los ha conocido.

—

Leemos en «El Bien Público»:

«Se nos ha dicho que el Ayuntamiento de esta ciudad se ha visto favorecido recientemente con algunos donativos de importancia. Si la noticia es cierta agradeceríamos á EL LIBERAL, periódico de cámara de la referida Corporacion, se dignara hacer públicos los nombres de los donantes, y las cantidades donadas, para que los mahoneses supiéramos á quien deben agradecer tan meritoria accion.»

Descuide que todo se publicará, nombres y cantidades con escrupulosa exactitud.

Pues no faltaba mas, sino que nuestros amigos del Ayuntamiento imitasen la conducta de los de *El Bien Público*, los que á pesar de haberles pedido cuentas repetidas veces y en términos muy contundentes, se han hecho los sordos.

No confundamos.

—

Ayer salió á bordo del vapor-correo y en direccion á Madrid como teniamos anunciado, el Delegado del Cobierno D. José Lon Albareda, acompañado de su señora.

Fueron á despedirles, además de las autoridades, muchos de sus numerosos amigos.

—

Ayer se encargó interinamente de la Delegacion del Gobierno el alcalde de esta ciudad D. Sebastian Vinent.

—

Se ha encargado de la Alcaldia de esta ciudad nuestro querido amigo y correligionario el primer Teniente D. Pedro R. Pons.

—

En la iglesia de Santa María han contraido matrimonio á las ocho y media de la mañana de hoy, la señorita D.ª Alfonsina Sintes y Contet, hija de nuestro apreciable amigo D. Antonio, conD. Emilio Felio y Arbona, teniente del Regimiento infanteria de Mindanao.

La novia lucia un elegante traje de raso blanco que hacia resaltar su proverbial hermosura; y el novio uniforme de gala del cuerpo á que pertenece.

Deseamos á los jóvenes desposados toda clase de felicidades en su nuevo estado.

Un gentío inmenso ha acudido con este motivo á la espresada iglesia, siendo muy numerosa tambien la concurrencia en la plaza de la Constitucion.

—

Anoche fueron obsequiados con una serenata en el vecino pueblo de Villacárlos, los recien casados D. Vicente Rodrigo y D.ª Catalina Vinent.

—

Mañana mártes se cierra en nuestras administraciones de loterias el despacho de billetes, para el sorteo del 28 del actual, cuyo premio mayor es de pesetas 80.000, siendo el precio del billete entero 20 pesetas y el de la fraccion ó décimo 3 pesetas.

—

Hoy han sido sacrificadas en el matadero público. las siguientes reses para el consumo de la poblacion:

Por Sebastian Olivés, un ternero y un cerdo.

Por Jaime Olives, un buey.

Por Miguel Mercadal, 2 cerdos.

Por Pedro Mercadal, una vaca y tres carneros.

Por Gabriel Valera, un cerdo.

Por Pedro Palliser, un ternero y un carnero.

Además se han sacrificado 3 cerdos para tiendas particulares.

—

Quinientas mil pesetas se conceden al ministerio de Gobernacion para remediar las calamidades públicas. Y estas son nueve: Presidencia, Estado, Hacienda, Gobernacion, Gracia y Justicia, Fomento, Guerra, Marina, y Ultramar.

Con que, saquen Vds. la cuenta.

—

Relacion de los pasajeros salidos ayer para Barcelona á bordo del vapor-correo *Nuevo Mahonés:*

PARA BARCELONA

D. Fulgencio Alcaraz y dos niños, Vicente Larocha, Roque Barbero, Luis Rivera, Sebastian Martí, Luis Font, Francisco Monserrat, José Petrus, Claudio Gonzalez, María Gonzalez, Joaquin Esteu, Juan Arguimbau, Estéban Taltavull, Jesús M.ª Sobrido, Francisco Comás, José Lon, señora y criada.

PARA ALCUDIA

D. Ignacio Forteza, M. Palaha, Antonio Batione, José Rilches, Ricardo Perez, Adolfo Camacho, Bartolomé Mir, José Aguiló, señora y dos hijos, José Bonet y esposa, un soldado.—Total 33.

—

BOLSA DE BARCELONA

24 de Noviembre, 5-20 t.

4 por 100 interior	72'220
4 por 100 exterior	73'700
4 por 100 amortizable	86'870
Billetes hipotecarios de Cuba	102'250
Banco Hispano Colonial	46'870
Acciones ferrocarril Francia	59'370
Idem Norte	68'250
Idem Orense	12'870
Obligaciones Francia	64'150
Id. Norte	00'000
Id. Orense	32'060
Id. Almansa	69'870
Compañía Trasatlántica	83'870
Empeños del Casino Mercantil	
Interior	8 rs. paga alcista.
Exterior	8 id.

BOLSA DE MADRID

24 de Noviembre.

4 por 100 interior perpetuo	72'600
4 por 100 exterior	86'950
Billetes Hipotecarios de Cuba	102'150

Observaciones atmosféricas de hoy

por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco	Humedecido	Direccion y clase del viento.		Estado del cielo.
9 m.	767'6	13'4	12'7	SO.	Calm.	Despd.°
3 t.	766'2	16'7	14'5	SO.	Brisa.	Despd.°

Temperatura máxima. 17'4°

Id. mínima. 10'1°

Crónica religiosa.

Santo de hoy

Los desposorios de Nuestra Señora.

Corte de María

Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de las Gracias en la Concepcion.

Santo de mañana

Santa Catalina vírgen y mártir.

Santos Facundo y Primitivo mártires.

TELEGRAMAS PARTICULARES *de* El Liberal

Madrid 24, 11 m.

La Gaceta publica un decreto concediendo créditos para combatir la filoxera.

Mañana se celebrará un meeting para pedir la reforma de los aranceles de aduanas.

Se han ultimado los proyectos de creacion de colonias agrícolas y penitenciarias en las islas Filipinas.

Se teme que los franceses intervengan en las cuestiones suscitades en la colonia de Rio Muny.

Madrid 25, 10-45 m.

La Gaceta publica la concesion de créditos aplicables á los gastos de colocacion del cable telegráfico entre Jávea é Ibiza.

Los periódicos abogan porque se conceda el indulto de lá pena capital al reo de Ibiza Planells.

Madrid 26, 10-45 m.

Se está ultimando por el gobierno la fórmula del sufragio.

Han tenido lugar grandes festejos en Tanger con motivo de la inauguracion de un hospital español.

Todas las oposiciones intervendrán en el Congreso en el debate político.

En el Consejo de ministros que debe celebrarse esta tarde se ultimarán; el cambio de gobernadores, las senadurías vacantes y las mesas para ambas Cámaras.

BOLSIN

Barcelona 25, 10-16 n.

Interior. . . . 72'20

Exterior . . . 73'55

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

LOTERIA NACIONAL

Administracion de Loterías de 1.ª clase
n.° 5 en Mahon
(ESTANCO CALLE DE LA ARRAVALETA)

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 28 de Noviembre de 1888.

Ha de constar de dos séries de 40.000 billetes cada una, al precio de 20 pesetas el billete, divididos en décimos á 2 pesetas y distribuyéndose 584.000 pesetas en 1.974 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.		PESETAS.
1	de	80.000
1	de	35.000
1	de	20.000
2	de 5.000	10.000
3	de 3.000	9.000
16	de 2.000	32.000
1.620	de 200	324.000
99	aproximaciones de 250 pesetas cada una para los 99 números restantes de la cena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas	24.750
99	id. de 150 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 35.000 pesetas.	14.850
99	id. de 100 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 20 mil pesetas	9.900
9	id. de 1.000 id. cada una para los 9 números restantes de la decena del premio mayor.	9.000
9	id. de 500 id, para los 9 números restantes de la decena del premio segundo	4.500
9	id. de 250 id , para los 9 números restantes de la decena del premio tercero.	2.250
2	id. de 2.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2	id. de 1.500 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	3.000
2	id. de 875 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero	1.750
1.974		584.000

Mahon 20 Noviembre de 1888.—El Administrador, Diego de la Torre.

Se anuncia á este respetable público que en la tienda de Manuel Builes se ha recibido el acreditado

TURRON DE CIUDADELA

de la fábrica de D. Rafael Farnés que se expenderá los precios siguientes:

	PESETAS.
Una caja de lujo de peso 2 libras de 400 gramos	3'35
Una id. id. id. de peso una libra de 400 gramos	1'75
Una libra de 400 gramos sin caja	1'40

16, Nueva, 16

UN caballero desea una habitacion en sitio céntrico para vivir como en familia, prefiriendo calle Castillo. Informes en la administracion de EL LIBERAL.

EN la calle de Gracia n.° 35 se halla establecida una escuela de niñas diurna de 11 á 1 de la mañaña y otra nocturna de 7 á 9 para adultos.

El profesor de la misma dará lecciones al domicilio de las personas que lo deseen.

Habiendo llegado á Barcelona el pailebot español MARIA de esta matrícula, admite carga á flete y pasageros para este puerto.

Para alquilar

Lo está la casa calle de Santa Ana n.° 7.
Dirigirse calle San Antonio n.° 11.

VINO YAP DIGESTIVO

Se ha recibido en esta ciudad tan celebrado vino y se halla de venta en las principales botillerías, colmados, confiterías y cafés.

BAZAR CANET Y PONS

50, ARRAVAL, 50

Este establccimiento ha puesto ya en venta el surtido de trajes y demás prendas propias de la ESTACION DE INVIERNO y para que puedan formarse idea de nuestra baratura diremos que tenemos:

Rusos clase fina 32'50 ptas.
Pardesús entretiempo superiores á 35 ptas.
Carricks á 32'50 ptas.
Trages de paño forrados de madrás á 17'50 ptas.
Pantalon de paño á 7 ptas.
Capas con vueltas de felpa novedad á 50 ptas.
Rusos matrafrios, 25 ptas.

Á LA MEDIDA

GRÁN SURTIDO DE GÉNEROS PARA CONFECCIONAR Á LA MEDIDA

La hechura y el trabajo tal como tenemos acreditado

NOTA.—Se dan retazos.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encias, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.— Todos los principales farmacéuticos de paña y América.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Para vender

Lo está la casa calle San Fernando núm. 33.
Informarán calle del Comercio núm. 11.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa,** exclusivamente vejetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Para vender

Lo está la casa de la calle de la Infanta número 119.

Informarán en la misma calle núm. 160.

Casa de comida y bebida

establecida nuevamente en San Luis calle del Cos núm. 13, propiedad de D. Benito Baüer, en donde encontrarán los que gusten esmerado servicio y equidad en los precios. 6

Turron de Ciudadela

En el BAZAR CANET Y PONS se ha recibido dicho turron de los mejores fabricantes de aquella plaza.

Se vende á 1'50 ptas. la libra de 400 gramos; precio de fábrica.

50-ARRAVAL-50

Almanaque de El Motin para 1889

Véndense en la imprenta de EL LIBERAL y en casa del repartidor del mismo, Concepcion 7.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.